

VISTO:

La Resolución N° 303/12 del H. Consejo Directivo donde se solicita al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Arquitecta Patricia BUGUÑA en el cargo por concurso de Profesora Asistente de dedicación exclusiva en la Cátedra de Introducción a la Historia de la Arquitectura B de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario se consignó mal el período de renovación del cargo del docente en Resolución N° 303/12 del H. Consejo Directivo y en Resolución N° 250 de 2013 de H. Consejo Superior.

Por ello,

**EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 2º de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 303/12 donde dice "...a partir del 12/12/2012..." debe decir "... a partir del 12/12/2011..."

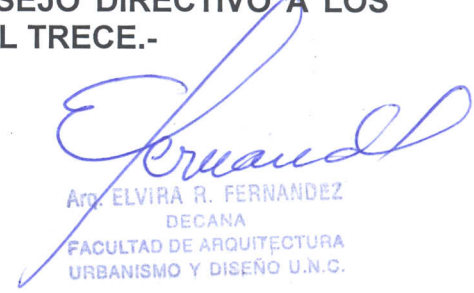
ARTICULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior modificar el Artículo 1º de la Resolución N° 250 de 2013 donde dice "...a partir del 12 de diciembre de 2012..." debe decir "...a partir del 12 de diciembre de 2011 y por el período de cinco años."

ARTICULO 3º: Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese dese al registro de resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-


Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.